CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC004-2026

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE EMISIÓN Y REPETICIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TELEVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO DENOMINADO “EN CONTEXTO TV” EN LA CIUDAD DE PASTO (NARIÑO) VÍA SEÑAL CERRADA DE CABLE DIGITAL Y DIGITAL AVANZADA.
DILIGENCIA	Evaluación requisitos habilitantes subsanables
VALOR	**NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($99.330.000) MDA/CTE** (Incluido IVA, si aplica).
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía.
FECHA	22 de abril de 2026

ORDEN DEL DÍA

1. **Resumen de apertura de ofertas en secop II**
2. **Orden de Elegibilidad**
3. **Evaluación de Requisitos habilitantes subsanables de Propuesta**
4. **Cierre de evaluación preliminar**

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS	DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS	16/04/2026 3:41 PM	93.775.000 COP

2. Orden de Elegibilidad

A continuación, se verifican los datos en orden de elegibilidad por el menor precio ofertado como se expone a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Entidad	Valor	OBSERVACIONES
1RO	DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS	$93.775.000	

POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: La oferta no se encuentra en precio artificialmente bajo

3. Evaluación de Requisitos habilitantes subsanables

1. PRIMER ORGEN DE ELEGIBILIDAD: PROPONENTE: DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS. NIT. 901243653-0, representado legalmente por MARIA CAMILA LEYTON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.265.921

II. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
12.Existencia y representación legal expedido dentro de los 30 días calendario anteriores al cierre	X		Presenta certificado de fecha 24/03/2026, cumple con el objeto social. Presenta ACTA No 7 ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTA ÚNICO, del 31 de marzo de 2026, donde establecen que *“La Asamblea faculta a la representante legal para:* *• Ejecutar, modificar, suscribir, prorrogar o terminar cualquier tipo de contrato o negocio independientemente de la cuantía y conforme al objeto social de la empresa.* *• Celebrar, firmar, presentar, propuestas, licitaciones entre otros de cualquier cuantía y sin ningún límite de restricciones.”*

RESUMEN PROPONENTE

No.	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICAO		EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS	X		X		X		HABILITADO

4. CIERRE DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Conforme la verificación de los documentos presentados en la oferta y dentro del término de subsanación, se verifica que el proponente DYP ANDINA PRODUCCIONES SAS con NIT 901243653-0, representado legalmente por MARIA CAMILA LEYTON identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.265.921, CUMPLE con las condiciones establecidas en la invitación publica de mínima cuantía 004-2026, por lo tanto de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el articulo por el artículo 2 de la Ley 1860 de 2021, el cual reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, se publicará la presente evaluación y se procede a recomendar la aceptación de la oferta por la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($93.775.000)**, la cual junto con la aceptación de la oferta constituye el contrato.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da en Pasto, a los 22 días del mes de abril de 2026

Se suscribe por quienes intervinieron,

DANIEL ESTEBAN ZAMBRANO
Subdirector Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Diana C
Abogada contratista
Departamento Administrativo de Contratación